



**MEMORANDO DE ACUERDO PARA PROGRAMAS COLABORATIVOS
ENTRE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA
DOMINICANA Y TEXAS A&M INTERNATIONAL UNIVERSITY**

CONDICIONES GENERALES

ESTE ACUERDO delinea el plan de cooperación de programas colaborativos entre La Oficina de Iniciativas Globales de Texas A&M International University, una agencia del Estado de Texas y componente del Sistema Texas A&M, ubicada en Laredo, Texas, Estados Unidos de América (de aquí en adelante, TAMIU); y el Gobierno de la República Dominicana representado por su Ministerio de Relaciones Exteriores (de aquí en adelante MIREX), ubicado en Santo Domingo, República Dominicana, y sus agencias designadas.

CONSIDERANDO QUE TAMIU y MIREX reconocen el valor del intercambio de ideas, información y actividades de investigación para profundizar la comprensión de cuestiones económicas, sociales y tradiciones de las dos respectivas culturas y

CONSIDERANDO QUE TAMIU y MIREX reconocen que los unen similitudes con el estado de Texas y la República Dominicana como lo son sus puertos marítimos y terrestres, y reconocen buscar y aplicar modelos de puertos exitosos y modelos de desarrollo de nuevas capacidades energéticas, así como complementar estas acciones con asesoramiento técnico, y el desarrollo de un Plan Maestro.

CONSIDERANDO QUE TAMIU y MIREX han llevado a cabo conversaciones estableciendo el deseo de fortalecer los lazos entre las tres instituciones para mejorar su interacción.

QUE TAMIU y MIREX se comprometen a fomentar una mayor cooperación entre las instituciones.

Se acuerda mutuamente mediante el presente, que las instituciones colaborarán en una serie de actividades que pueden incluir, pero no se limitan, a las enumeradas a continuación:

1. Programas conjuntos que desarrollen el tejido social y busquen el desarrollo económico de ambos gobiernos, tanto estatales como federales.
2. Patrocinio conjunto de conferencias, simposios, etc. sobre temas de desarrollo del tejido social y de desarrollo económico.
3. Las tres instituciones acuerdan trabajar en conjunto para llevar a cabo investigaciones colaborativas.

OTRAS DISPOSICIONES

1. Vigencia: El presente acuerdo entrará en vigor inmediatamente después de su firma definitiva el día 15 de abril de 2019.



2. Duración: Este Acuerdo se vencerá 5 años después de la fecha de la firma. Cualquiera de las partes puede cancelar el presente contrato por cualquier motivo dando 30 días de aviso por escrito a la otra parte.

3. Oficina de contacto:

Para TAMIU: Oficina de Iniciativas Globales de Texas A&M International University, ubicada en Pellegrino Hall 301, Tel. 956.326.2834.

Para MIREX: Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, ubicado Calle Ing. Huáscar Tejada 752, Santo Domingo, República Dominicana, Tel. +1.809.987.7001.

DR. PABLO ARENAZ
Presidente
Texas A&M International University

MIGUEL VARGAS
Ministro de Relaciones Exteriores
República Dominicana

TESTIGO DE HONOR

MARIA EUGENIA CALDERON-PORTER
Assistant Vice President for Global Initiatives
Texas A&M International University